

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BALIZAMIENTO, TOPOGRAFÍA Y TRANSPORTE DE MATERIALES (INCLUIDO CARGA/DESCARGA) PARA LAS REGATAS DE DONOSTIA / SAN SEBASTIAN

ÍNDICE

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
- 3. CONDICIONES DEL SERVICIO**
- 4. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BALIZAMIENTO, TOPOGRAFÍA Y TRANSPORTE DE MATERIALES (INCLUIDO CARGA/DESCARGA) PARA LAS REGATAS DE DONOSTIA / SAN SEBASTIAN

1. OBJETO DEL CONTRATO¹

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de balizamiento, topografía y transporte de materiales (incluida carga y descarga) para las Regatas de Donostia/San Sebastián, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Balizamiento interior de la bahía de las regatas de Donostia/San Sebastián.
- Lote 2: Balizamiento exterior de los campos de regateo de las regatas de Donostia/San Sebastián.
- Lote 3: Traslado y fondeo de sistema de semáforo y acústica.
- Lote 4: Servicio de topografía.
- Lote 5: Servicio de transporte de material de balizamiento y otros.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso para todos los lotes. Esto no obstante, las ofertas deberán ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 45316213-1 (Instalación de equipo de balizamiento)
- 63724300-3 (Servicios de posicionamiento de boyas)
- 63724310-6 (Servicios de balizado con boyas)
- 71351810-4 (Servicios topográficos)
- 60000000-8 (Servicios de transporte, excluido el transporte de residuos)
- 63100000-0 (Servicios de carga, descarga y almacenamiento)

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objeto de este contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: BALIZAMIENTO INTERIOR DE LA BAHIA DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

- a) Balizamiento interior común a las regatas clasificatorias (masculina y femenina): consistente en el fondeo de tres elementos flotantes con sus correspondientes banderas de señalización propiedad de ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DONOSTIA KULTURA (en adelante, DONOSTIA KULTURA o, indistintamente, entidad contratante)

¹ Las referencias al "contrato", "adjudicatario", "contratista", y todo lo asociado a los mismos en el presente Pliego, se entenderán realizadas a cada uno de los relativos a cada lote.

en el interior de la Bahía de la Concha, así como la posterior retirada de los mismos una vez finalizada la regata clasificatoria.

- b) Balizamiento interior común a las regatas de los dos primeros domingos de septiembre (femenina y masculina): consistente en el fondeo de cuatro embarcaciones propiedad de DONOSTIA KULTURA según plano que se adjunta a modo de línea de meta, así como su posterior retirada de las mismas una vez finalizadas las regatas.
- c) Balizamiento delimitación calles 1 y 4 en el interior de la bahía (a 30 metros de las calles en las que se desarrolla la prueba para evitar la invasión del público asistente): consistente en la colocación de 14 bolsas hinchables (siete a cada lado) propiedad de DONOSTIA KULTURA los dos primeros domingos de septiembre, tomando como referencia la delimitación señalada en el plano que adjunta (plano campo regateo modalidad femenina o masculina), así como la retirada de las mismas una vez finalizadas las regatas.

Las bolsas se entregarán al adjudicatario debidamente infladas el día anterior a cada una de las regatas o a primera hora de la mañana de cada uno de los domingos de regata, según plan logístico de actuación que se establezca.

- d) Balizamiento delimitación exterior de la calle 4 en el interior de la Bahía a partir de las bolsas hinchables de publicidad y durante 500 metros los dos domingos de regata: consistente en la colocación de 25 boyas propiedad de DONOSTIA KULTURA los dos primeros domingos de septiembre, tomando como referencia la delimitación señalada en el plano que se adjunta (plano campo regateo modalidad femenina o masculina), así como la retirada de las mismas una vez finalizadas las regatas.

Las boyas deberán instalarse de forma individual, con su línea y su ancla de fondeo, para evitar la posibilidad de que toda la línea resulte arrastrada por el paso irregular de alguna embarcación y/o por el paso de las embarcaciones de emergencia.

- e) Colocación de corchera para estancia de las traineras participantes en las regatas de los dos domingos en la zona de salida/llegada de las regatas y para paso hacia la zona de calentamiento de Ondarreta: consistente en la delimitación de un espacio para la estancia y paso de las traineras a 50 metros aproximadamente de las balizas interiores, colocando para ello 320 metros lineales de corchera según normativa vigente, así como la retirada del material una vez finalizadas las regatas.

El referido material será proporcionado por DONOSTIA KULTURA.

- f) Colocación de corchera para delimitación de la zona de baño en la zona del Club Náutico durante las regatas de los dos domingos: consistente en la colocación de 180 metros de corchera según normativa vigente para delimitación de la zona de baño desde el Nordeste de la corchera actual, y en dirección al espigón del Club Náutico, así como la retirada del material una vez finalizadas las regatas.

El referido material será proporcionado por DONOSTIA KULTURA.

LOTE II: BALIZAMIENTO EXTERIOR DE LOS CAMPOS DE REGATEO DE LAS REGATAS DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

- a) Balizamiento exterior común a las regatas clasificatorias (masculina y femenina): consistente en el fondeo de tres elementos flotantes con sus correspondientes banderas de señalización propiedad de DONOSTIA KULTURA en el exterior de la bahía, así como la posterior retirada de los mismos una vez finalizada la regata clasificatoria.

- b) Balizamiento exterior regata femenina: consistente en el planteamiento del campo de regateo para las Regatas Femeninas de los dos primeros domingos Septiembre en la zona exterior de la bahía, en el punto de ciaboga exterior, así como la posterior retirada de las mismas inmediatamente después de finalizada la segunda tanda de las regatas masculinas (aprox. 13.00 horas).

Este balizamiento se realizará utilizando cuatro balizas propiedad de la adjudicataria que deberán cumplir con las características exigidas por la ACT para estas regatas, y con sus correspondientes banderas de señalización (estas últimas son propiedad de DONOSTIA KULTURA).

El lugar de establecimiento de las boyas se señala en el plano que adjunta.

- c) Balizamiento exterior regata masculina: consistente en el planteamiento del campo de regateo para las Regatas Masculinas de los dos primeros domingos Septiembre en la zona de alta mar en la que se realiza la ciaboga exterior.

El balizamiento se realizará utilizando el material de balizamiento y señalización aportado por DONOSTIA KULTURA.

El lugar exacto de establecimiento del material de balizamiento y señalización se señala en el plano que adjunta.

- d) Balizamiento delimitación exterior de la calle 1 desde la bocana del puerto hacía alta mar a partir de las bolsas hinchables de publicidad y durante 500 metros los dos domingos de regata: consistente en la colocación de 25 boyas propiedad de DONOSTIA KULTURA los dos primeros domingos de septiembre, tomando como referencia la delimitación señalada en el plano que se adjunta (plano campo regateo modalidad femenina o masculina), así como la retirada de las mismas una vez finalizadas las regatas.

Las boyas deberán instalarse de forma individual, con su línea y su ancla de fondeo, para evitar la posibilidad de que toda la línea resulte arrastrada por el paso irregular de alguna embarcación y/o por el paso de las embarcaciones de emergencia.

- e) Balizamiento delimitación exterior campo de regateo regata masculina (a 30 metros de las balizas exteriores y a los lados de las calles 1 y 4 para evitar invasión del campo por el público): consistente en la colocación de 10 boyas amarillas propiedad DONOSTIA KULTURA los dos primeros domingos de septiembre, tomando como referencia la delimitación señalada en el plano que adjunta (plano campo regateo modalidad masculina), así como la posterior retirada de las mismas una vez finalizadas las regatas.

LOTE III: TRASLADO Y FONDEO DE SISTEMA DE SEMÁFORO Y ACÚSTICA

Servicio de traslado y fondeo de sistema de semáforo y acústica para las regatas masculina y femenina clasificatorias y de los dos primeros domingos de septiembre: consistente en traslado del material desde las instalaciones de la Asociación de Clubes de Traineras (ACT) sitas en Astigarragako Bidea nº 2, Planta 3ª – Izda – Of. 3ª de Oiartzun (20180) hasta el puerto de Donostia/San Sebastián para su fondeo en la bahía todos los días de celebración de las pruebas, así como su retirada tras la finalización de cada regata, limpieza y devolución a las instalaciones de procedencia.

LOTE IV: SERVICIO DE TOPOGRAFIA

Servicio de topografía para balizamiento: consistente en el apoyo a los balizadores para determinar las posiciones exactas en las que deberán fondearse las balizas del campo de

regateo (según plano topográfico que se adjunta) aportando los medios técnicos precisos para ello. Concretamente:

- Línea interior - balizas de meta comunes a ambas regatas.
- Línea media - balizas exteriores regata femenina.
- Línea exterior - balizas exteriores regata masculina.
- Líneas laterales exteriores de delimitación de las calles 0 y 5 de la regata.
- Línea exterior de balizas exteriores - regata masculina- para impedir el acceso de embarcaciones privadas.

El servicio deberá realizarse durante el planteamiento del campo de regateo (fecha y horario a coordinar con los balizadores adjudicatarios de los lotes 1 y 2) y su replanteamiento y control el mismo día de cada una de las pruebas también en coordinación con los mismos balizadores. Así, el servicio se realizará tanto los días de las clasificatorias como los días de planteamiento y replanteamiento de los campos de regateo de las regatas finales (normalmente el miércoles y el jueves anterior al primer domingo de regatas y el sábado y domingo correspondientes a los dos primeros fines de semana de septiembre).

LOTE V: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE BALIZAMIENTO Y OTROS

Servicio de transporte de balizas y otros: consistente en el traslado desde/hasta las instalaciones de DK FESTAK sitas en el Pol.27 de Martutene hasta/desde el Puerto de Donostia/San Sebastián, de todo el material necesario para la realización del trabajo de balizamiento de las regatas. Concretamente, el listado orientativo y no limitativo de dicho material es el siguiente:

- 9 tubos de aluminio para colocación de banderas de señalización.
- 95 anclas para fondeo.
- 50 boyas amarillas de señalización.
- 800 metros de cadena.
- Grilletes.
- Mosquetones.
- Cuerdas.
- 4 embarcaciones para balizas interiores.
- 4 balsas para balizas exteriores.
- 14 bolsas hinchables para delimitación exterior de las calles 1 y 4 en el interior de la Bahía.
- Cabos.

DK FESTAK proporcionará al contratista de este lote los remolques necesarios para el traslado de las balizas de las regatas masculinas.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

a) Fechas y horas de realización de los servicios:

Los campos de regateo deberán estar preparados para dos horas antes del inicio de cada regata, debiendo ser retirados y entregados en el puerto de Donostia / San Sebastián para

su traslado a las instalaciones de DK FESTAK y de la ACT por la empresa encargada de su transporte.

b) Compromisos asumidos por DONOSTIA KULTURA.

Serán de cuenta de DONOSTIA KULTURA:

- La gestión de los permisos necesarios para acceso al puerto, ubicación de los fondeos, etc.
- La gestión de los permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de la actividad competencia de DK FESTAK.
- La cesión del material indicado en el apartado a) del Lote V de la Cláusula 2 de la Cláusula del presente Pliego.

c) Compromisos asumidos por el/los CONTRATISTA/S

Serán de cuenta del/de los CONTRATISTA/S:

- Todos los gastos derivados de la organización, coordinación y prestación de los servicios, así como cualquier tipo de gasto o responsabilidad derivados del mismo.
- La contratación y gestión del personal necesario para la realización del servicio solicitado.
- La infraestructura propia del servicio a prestar (embarcaciones, material de prevención, material necesario para la realización del balizamiento –anclas, boyas, etc.-, traslado del mismo y del personal).
- El mantenimiento del campo de regateo durante las regatas con asistencia inmediata en caso de cualquier incidencia que pudiera acaecer desde dos horas antes del inicio de las regatas y durante el desarrollo de las mismas.
- Su participación en todas aquellas reuniones de coordinación/organización a las que sea convocado por DK FESTAK.

4. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

La entidad contratista deberá adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios humanos y materiales:

• **Para todos los lotes:**

- Un teléfono de contacto 24h durante los meses de agosto y septiembre, para cualquier urgencia que pudiera producirse.

• **Para los lotes 1 y 2 de servicios de balizamiento:**

- Un/a Jefe/a de Equipo.
- Un mínimo de 5 personas para realizar las tareas de balizamiento.
- Un mínimo de dos embarcaciones para realizar los servicios solicitados: embarcación principal y embarcación auxiliar. Las embarcaciones que se adscriban para la ejecución de este servicio no podrán ser de recreo u otras que por su construcción no sean aptas para este tipo de trabajo.

La figura del/de la Jefe/a de Equipo y las dos embarcaciones que, como mínimo, se deben adscribir a la ejecución de los contratos de los lotes 1 y 2, podrán ser comunes para ambos lotes.

En Donostia / San Sebastián, en la fecha indicada en la firma electrónica.

JOSE JAIME
OTAMENDI
MUÑAGORRI -
159866945

Digitalki sinatuta norengandik:
JOSE JAIME OTAMENDI
MUÑAGORRI - 159866945
Data: 2023.05.05 09:43:10 +02'00'

Jaime Otamendi Muñagorri
Director Gerente